



Ordena el IFAI transparentar criterios de la licitación-ganga a Televisa-Nextel; "serio daño al patrimonio de la nación": Javier Corral

[BLANCA E. BOTELLO Y CECILIA HIGUERA]

La licitación Televisa-Nextel es "un serio daño al patrimonio de la nación": Corral

MEDIDA CUESTIONABLE

► El legislador remarcó que la decisión es ilegal e inconstitucional porque "trata de burlar medidas cautelares de dos distintos jueces que ordenan suspender proceso de licitación"

[BLANCA ESTELA BOTELLO]

El diputado panista Javier Corral advirtió que la adjudicación de 30 megahertz del espectro radioeléctrico a Televisa-Nextel, a precio de ganga de 180 millones de pesos, "constituye un serio daño al patrimonio público de la nación, que no puede ni debe quedar exento de sanción alguna, así sea sólo en términos de la sanción de la opinión pública".

En conferencia de prensa, el legislador señaló que se trata de una medida cuestionable desde el punto de vista legal, ético, administrativo, político y técnico, y destacó que el gobierno federal está dejando de ingresar sólo por concepto del pago inicial. "y en referencia directa al qué harán otros competidores en esa misma banda por la misma cantidad de megahertz, la cantidad de cuatro mil 890 millones de pesos".

A esa cifra, dijo, habrá que sumar la condonación fiscal que se estableció para esta banda del espectro en el pago de derechos por los siguientes dos años al momento de expedirse el título de **concesión**, lo que suma mil 800 millo-

nes de pesos, a razón de 900 millones de pesos anuales condonados. En total, indicó, "un regalo de seis mil 690 millones de pesos".

El integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía informó que el viernes 20 de agosto, a las 12:30 horas, en el Club de Periodistas se reunirán, a convocatoria de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información, legisladores de diversos partidos políticos e integrantes de organizaciones sociales para plantear diferentes vías de carácter constitucional y legal para tratar de revertir la decisión y sancionar debidamente a quienes la han llevado a cabo.

Corral enfatizó que "la decisión es una medida política que carece de sustento técnico y jurídico: se inscribe en la dinámica de claudicación que los poderes constitucionales del Estado han hecho de sus deberes, frente a las componendas y chantajes con que los poderes fácticos, particularmente la empresa Televisa, han hecho avanzar sus intereses particulares, por encima del **interés** general.

El legislador remarcó que la decisión es ilegal e inconstitucio-

nal porque "trata de burlar medidas cautelares de dos distintos jueces que ordenan suspender el proceso licitatorio; asimismo, porque la votación de la sesión del 16 de agosto en la Cofetel no se apegó a la ley, ya que una minoría de dos comisionados pretende adjudicarse una decisión que por lo menos pueden tomar tres de los cinco comisionados que integran el pleno".

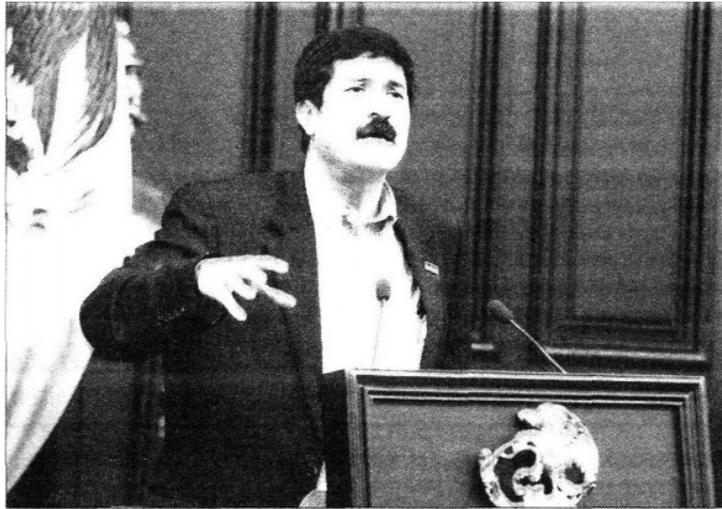
Es inconstitucional, dijo el integrante de la Comisión de Comunicaciones, porque por un lado genera un nuevo fenómeno de concentración del espectro radioeléctrico en manos de Televisa, contrario al artículo 28 constitucional, y porque la adjudicación de ese bien de dominio público no se asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, señaladas en el artículo 134 constitucional.

Y resaltó: "Es un absurdo administrativo y un empecinamiento del secretario de Comunicaciones y Transportes, quien para congraciarse de mejor manera con la tele-



Fecha 19.08.2010	Sección Nacional	Página pp-6
----------------------------	----------------------------	-----------------------

visora decidió sostener la licitación bajo estas condiciones tan desfavorables al gobierno, cuando pudo haberla declarado desierta y volverla a concursar de nuevo en forma inmediata”.



CUESTIONAMIENTO. Corral señaló que la decisión es una medida que carece de sustento.